INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FLEET CORPORATION S.A.

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N0. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N0.44 de 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) La compañía no ha desarrollado una actividad económica durante el ejercicio 2016, por lo que mantiene una pérdida acumulada de US$ 22,662.38

d) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales, presentan razonablemente la situación financiera de Fleet Corporation S.A. y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Atentamente,

Eco. Ernesto Argudo M. (CPA-1367)
COMISARIO PRINCIPAL